

Expediente: 350/19
Carátula: VALLE FERTIL S.A. C/ SOSA SERGIO FACUNDO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1
Tipo Actuación: NOTA ACTUARIAL
Fecha Depósito: 21/02/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - VALLE FERTIL S.A., -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 350/19



H20461529272

JUICIO: VALLE FERTIL S.A. c/ SOSA SERGIO FACUNDO s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE. N° 350/19.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II.

NOTA ACTUARIAL: En fecha 20 de febrero de 2026, informo que no se libra cédula a la demandada, por falta de Bonos de movilidad de Justicia de paz, cabe aclarar que se presento un bono de movilidad que no es correcto para justicia de paz.RMR

Actuación firmada en fecha 20/02/2026

Certificado digital:
CN=FERNÁNDEZ Fernando Yamil Federico, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20271414014

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.